



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SR. HECTOR ASENJO ACUÑA,
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
SALUD.**

DECRETO SALUD N° 2302.-

CHILLAN VIEJO, 04 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, con fecha 04 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 02 días, la autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 02 días de Permiso Administrativo al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas – Jefe Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 22 y 23 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**